

Poblete



El Ayuntamiento pierde la demanda presentada contra la portavoz del Grupo Municipal Popular

Una sentencia con fecha 7 de junio del juzgado nº 7 de Ciudad Real ha desestimado la demanda interpuesta por el Ayuntamiento contra la portavoz del Grupo Municipal Popular, Mercedes Remón y el PP de Poblete por Derecho de Rectificación y absuelve a la parte demandada con imposición de costas al Ayuntamiento. Los hechos juzgados datan del 20 de enero de 2021 cuando la portavoz popular, Mercedes Remón, publicó en Facebook un comentario en el que señalaba que el Ayuntamiento de Poblete había concedido varias subvenciones a un concejal del Equipo de Gobierno, y animaba a cualquier vecino a pedir una subvención municipal; “estamos seguros os atenderá e informará y os explicará cómo acceder a dichas subvenciones”, decía literalmente el comentario. El alcalde de Poblete demandó a la portavoz del PP, a través del ayuntamiento, que ahora tras celebrarse el juicio verbal ha sido desestimada. Tras conocerse la sentencia, Mercedes Remón señala que “pierde Poblete y perdemos todos los vecinos, no solo por las costas del juicio sino porque mientras perdemos el tiempo en juicios que no sirven para nada, no dedicamos el tiempo suficiente a mejorar nuestros servicios públicos, limpiar y mantener las calles y mejorar la vida de nuestro pueblo”.



Mercedes Remón, portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Poblete